

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

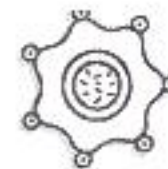
Nombre:		Trámite:		Servicio:		x	
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL							
Descripción:				Código de la Cédula:			
				REMTYS/TS/2025/05			
Procedimiento que permite establecer en campo por medio de una cinta métrica o de equipo Topográfico de precisión las dimensiones y superficies de un predio de acuerdo a sus linderos y al documento que acredita la propiedad, el cual debe estar dado de alta en el padrón catastral							
Fundamento Legal:		Artículo 171, 173, 181, 182 y 183 del Código Financiero del Estado de México.					
Documento por obtener:		Acta circunstanciada y plano del levantamiento topográfico		Vigencia del documento por obtener:		1 año	
¿Se realiza en línea?:		No x		Dirección Web:		N/A	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando los propietarios o poseedor no tiene certeza de las medidas y superficie de su terreno o para diversos tramites					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		No aplica					
Requisitos:		Original (Anotar: Si o No)		Copias (Colocar cantidad en número)		Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas							
-Presentar recibo del pago predial actualizado		Si		1		Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 171 y 173	
-Presentar identificación del propietario(a)		Si		1			
-Solicitud por escrito en el formato establecido		Si		1		Manual Catastral del Estado de México Apartados ACGC001, ACG003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del manual catastral del Estado de México	
-Documento que acredite la propiedad		Si		1			
-Carta poder en caso de no ser el propietario (a)		Si		1		Artículo 21 y 22 del reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Personas Jurídico-Colectivas							
-Presentar recibo de pago de predial actualizado		Si		1		Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 171 y 173	
-Presentar identificación de propietario(a)		Si		1			
-Solicitud por escrito o en el formato establecido		Si		1		Manual Catastral del Estado de México Apartados ACGC001, ACG003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del manual catastral del Estado de México	
-Documento que acredite la propiedad		Si		1		Artículo 21 y 22 del reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Instituciones Públicas							
-Presentar recibo de pago de predial actualizado		Si		1		Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 171 y 173	
-Presentar identificación de propietario(a)		Si		1			
-Solicitud por escrito o en el formato establecido		Si		1		Manual Catastral del Estado de México Apartados ACGC001, ACG003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del manual catastral del Estado de México	
-Documento que acredite la propiedad		Si		1		Artículo 21 y 22 del reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		Se recibe la solicitud se integra expediente para la generación de notificación de colindantes revisando los documentos antes descritos se genera orden de pago por anticipo de servicio de levantamiento si existe diferencia se genera nueva orden por la diferencia					
Plazo máximo de respuesta:		siete días hábiles					
Costo:		Variable dependiendo la superficie		Fundamento Jurídico:		De acuerdo con el art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Forma de pago:		Efectivo	x	Tarjeta de crédito	x	Tarjeta de débito	x
				En línea (Portal de pagos)		N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2025 - 2027

En dónde podrá pagarse:	Área de ingresos de tesorería municipal
Otras alternativas:	No aplica
Criterios de resolución del trámite:	Cumpliendo los requisitos se otorga el servicio
Aplicación de la afirmativa ficta:	Si no se da respuesta en el plazo máximo

Dependencia:		Unidad Administrativa responsable:				
Tesorería municipal		Catastro				
Titular de la dependencia:		L. en. C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala				
Domicilio:	Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N	Código Postal:	56030
	Colonia:	Centro	Municipio:	Chiautla		
Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 am – 4:00 pm Sábado: 9:00 am – 1:00 pm				
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:			
595	9520550	N/A	Catastrochiautla@Gmail.com.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

Oficina:	N/A					
Nombre del titular de la oficina:	N/A					
Domicilio:	Avenida/Calle:	N/A	Número (int. y ext.):	N/A	Código Postal:	N/A
	Colonia:	N/A	Municipio:	N/A		
Horario y días de atención:						
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:			
N/A	N/A	N/A	N/A			
Formato(s) descargables:	N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL

Pregunta frecuente 1:	¿Cuál es el costo del levantamiento?
Respuesta:	Es de acuerdo al Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y municipios
Pregunta frecuente 2:	¿Puede tramitarlo otra persona que no sea titular?
Respuesta:	Si, presentando carta poder debidamente llenada e identificación oficial vigente del titular y de la persona que acude a realizar el trámite
Pregunta frecuente 3:	¿Qué pasa si no conozco mis colindantes actuales?
Respuesta:	Se realizara una investigación para tener conocimiento de los colindantes, poder citarlos y llevar acabo el servicio solicitado.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Traslado de dominio y certificación de plano manzanero

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03/07/2025
C. Armando Uribe Espinoza Jefe de catastro	L. en. C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala Tesorero Municipal 2025-2027	

CATASTRO

TESORERÍA